CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Señor Mayor
RUBÉN DARIO MURCÍA DOMÍNGUEZ
Director General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___ O FINAL _____ (Marque con una X, si el informe a presentar es periódico o si por el contrario corresponde al informe final)

NOTA: En el caso que sea el informe final, el supervisor del contrato deberá consolidar toda la información de la ejecución del mismos, con los soportes a que haya lugar.

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05 de mayo 2026**	**Hasta**	**31 de mayo 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual* se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, en el cual se detalla el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Mediante escrito de fecha 05 de mayo de 2026, el señor Director General (E) de la entidad designó como supervisor del contrato a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano GLORIA XIMENA TORRES TORRES.

  NOTA: En caso de cambio del supervisor dejar la observación del avance físico y presupuestal, pendientes y demás.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cero (0)**

Información del contrato

Contrato No.	**CO26000180/GAC**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE TIQUETES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**
Contratista	**MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**
Representante legal	**MARÍA ISABEL GRISALES TAMAYO**
Valor inicial del contrato	**$200.000.000**
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	
Valor adiciones del contrato	
Valor total del contrato	$200.000.000
Plazo de ejecución inicial	**NUEVE (09) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS**
Fecha inicial de ejecución del contrato	**05 DE MAYO 2026**
Fecha inicial de terminación del contrato	**24 DE DICIEMBRE 2026**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico del 14-05-2026, se adquirieron pasajes aéreos en la ruta BOGOTÁ – MEDELLÍN – BOGOTÁ.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Mediante correo electrónico del 14-05-2026, se adquirieron pasajes aéreos en la ruta BOGOTÁ – BUCARAMANGA – BOGOTÁ.

  para un total de 04 pasajes aéreos ida y vuelta discriminados así:

IGNACIO MAURICIO BENITEZ ROSERO	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Bucaramanga	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - BUCARAMANGA-BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7739 del 30-06-2026
CESAR AUGUSTO PULIDO BARBOSA	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Bucaramanga	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - BUCARAMANGA-BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7740 del 30-06-2026
ANDRES ALBEIRO RASCOS VELASQUEZ	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Medellín	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - MEDELLÍN- BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7741 del 30-06-2026
JHON PALOMO LUNA	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Medellín	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - MEDELLÍN- BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7742 del 30-06-2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1. Gestionar la consecución y entrega en forma oportuna de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de CASUR. Por lo tanto, el contratista ofrecerá en sus rutas de operación descuentos "UP FRONT" VIGENTES AL MOMENTO DE EXPEDICIÓN, LA CUAL SE APLICARÁ CON CARGO AL PRESENTE CONTRATO CON LOS DESCUENTOS ofrecidos en la propuesta del contratista y estará sujeta a su política tarifaria vigente. Para lo cual la venta de tiquetes se efectuará a través de la oficina del lugar habilitado por el contratista.	SI	
2.El proveedor deberá garantizar el servicio de operador las 24 horas del día y fines de semana con el fin de realizar programación de tiquetes en los casos que se requiera	SI	
4. Manejar tiquetes aéreos electrónicos, para lo cual al momento de viajar sólo bastará con la presentación del documento de identidad en cada aerolínea en el counter del Aeropuerto. Eso no generará costo adicional para las partes.	SI	
5.Efectuar sin costo adicional las conexiones, reservas y confirmación de sillas en los casos que las tarifas y clase lo permitan en los vuelos solicitados por CASUR. En	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

cumplimiento de lo anterior deberá enviar vía correo electrónico dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que se le haya efectuado la confirmación de la reserva, indicando el costo y clase del pasaje reservado.		
6.Disponer de sistemas de información y comunicación adecuados y eficientes, tales como: correo electrónico; equipo de computadores con capacidad y velocidad a fin de agilizar la información; comunicaciones vía servicio celular; call center.	SI	
7.Mantener una base de datos actualizada con la información de los tiquetes entregados y deberá presentar mensualmente al supervisor, un informe por tipo de servicio (viajes nacionales e internacionales, usuarios, ciudades de destino); con el valor de los tiquetes adquiridos y rembolsos efectuados y el estado de cuenta del contrato.	SI	
El oferente, certificará que tiene convenios con las empresas que cubran las rutas requeridas dedicadas al transporte de pasajeros a nivel nacional e internacional.	SI	
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico en la expedición del servicio del tiquete aéreo este deberá tener alguna alternativa para que no sea vea afectado el suministro del tiquete.	SI	
Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado un 70% el valor del contrato. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	N/A	
El oferente prestará el servicio de acompañamiento y asesoría gratuito a la llegada y salida de vuelos en los casos que el supervisor del contrato lo requiera.	N/A	
Dar solución inmediata a cualquier problema relacionado con los cambios de reservas, rutas y horas de vuelo de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	SI	
El contratista deberá aplicar las promociones de todas las aerolíneas que operen a nivel nacional e internacional; las cuales se ofrecerán durante las diferentes épocas del año, siempre y cuando no supere el valor contratado, lo anterior podrá ser verificado por el supervisor del futuro contrato; en caso de presentarse grupo de pasajeros, suministrar los beneficios adicionales que obtiene la entidad por volumen de tiquetes adquiridos mensualmente entre otros.	SI	
El contratista deberá suministrar los tiquetes aéreos en horario de 08:00 a 18:00 horas, incluyendo el sábado hasta el mediodía, previa coordinación del supervisor del contrato.	SI	
Efectuar las reservas y ventas de pasajes nacionales e internacionales en las rutas autorizadas en clase económica de manera general con excepción a las correspondientes a las tarifas presidenciales a cargo de la alta dirección previa solicitud del supervisor del contrato,	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

en todas las clases y en cualquiera de las compañías aéreas que operan a nivel nacional e internacional.		
Garantizar la existencia permanente de empleados (mínimo 1), con experiencia en atención al cliente, específicamente: suministrar información general, recibir las solicitudes de tiquetes, efectuar las reservas aéreas, entregar los respectivos tiquetes, efectuar cambios de reservas solicitados y demás tramites inherentes a la ejecución del contrato; una vez se emita carta de inicio del futuro contrato, deberá indicar al supervisor del contrato el número de contacto de la persona o personas que la compañía que se encargaría de manejar dichos tramites.	SI	
Contar con los servicios de situado de tiquetes, para los pasajeros que deben desplazarse a ciudades en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas.	SI	
Entregar tiquetes aéreos, siempre y cuando sean solicitados por escrito por el supervisor del contrato.	SI	
El CONTRATISTA, se compromete a no cobrar sobrecostos en los pasajes aéreos que sean suministrados a los servidores público y contratistas de CASUR.	SI	
En el caso de requerir tiquetes a otros destinos diferentes a los ofertados, previamente se hará la solicitud, tomando contacto con la entidad ya sea vía telefónica o correo electrónico, y debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	N/A	
El oferente deberá ofrecer el (los) tiquete(s) ida y vuelta cuyos destinos se definirán al finalizar el contrato y se cargarán a las millas que se generen en razón a los vuelos que se realicen durante la vigencia del contrato. Dichas millas deberán cargarse a nombre del Beneficiario – indeterminado Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. Dicho beneficiario - indeterminado se informará por escrito al contratista, con debida identificación, quien tendrá el beneficio del tiquete aquí descrito.	SI	
El oferente debe presentar al supervisor del contrato, cada vez que éste lo requiera una relación de pasajes expedidos, precios de mismos, saldo de la apropiación, reembolsos efectuados, en general cualquier otro informe que, sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio del desarrollo del mismo.	SI	
Solicitar por escrito cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante la ejecución del contrato, la cual no se efectuara sin la autorización previa, expresa y escrita por Parte del ordenador del gasto.	SI	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: el oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedido por la dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en el ramo de prestación de servicios turísticos	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

de agencia de viajes y turismo y/o agencia mayorista y operadores de turismo, el cual debe estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el termino previsto para la ejecución del contrato.		
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: el proponente deberá adjuntar con la oferta certificado vigente, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste no haber sido sancionado durante los ultimo cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.	SI	
En caso de requerirse trayectos adicionales a los contratados, la entidad podrá suministrar los tiquetes realizado previamente estudio de mercado mediante cotizaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
Mantener un canal de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos de la entidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea telefónica dedicada a atender requerimientos de pasajeros.	SI	
Generar mensualmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos que deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera CASUR para la toma de decisiones.	SI	
Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	SI	
El contratista debe reembolsar a CASUR el valor por cancelaciones y cambios de tiquetes aéreos cuando estos sean reembolsables, en un término menor a treinta (30) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete.	SI	
El proponente debe presentar documento mediante el cual se le otorga afiliación a la Asociación Internacional de Transporte aéreo IATA vigente.	N/A	
El contratista emitirá Los tiquetes a suministrar se emitirán con equipaje de mano a excepción de los que se emitan a nombre del Ordenador del Gasto Público.	SI	
3 "Garantizar la capacidad y disponibilidad de tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto a nivel nacional e internacional, en las fechas y tiempos requeridos por la	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

entidad, aplicando la tarifa más económica disponible al momento de la expedición del tiquete aéreo"		

1.1NOVEDADES

El proveedor ha presentado demoras en la entrega de los documentos para iniciar el trámite de pago de la factura del mes de mayo 2026, a pesar de las solicitud realizadas por correo electrónico como telefónicamente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de la presentación del informe de supervisión han transcurrido (68) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, y se lleva un avance del 3%, faltando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$200.000.000	100%
Valor total de las entregas	$5.511.380	3%
Valor total facturado	$5.511.380	3%
Valor facturado pendiente de pago	$194.488.620	97%
Valor reintegrado	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$194.488.620	97%

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

4.2. **Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)** N/A

5. RECOMENDACIONES

Para este informe no se deja recomendaciones ya que el contrato se ha ejecutado adecuadamente.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) la casilla según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No. _____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

TC (RP) GLORIA XIMENA TORRES TORRES
Coordinadora Grupo de Talento Humano

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202641000074923 Id: 1025580

Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Anexo: Lo enunciado

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Señor Mayor
RUBÉN DARIO MURCÍA DOMÍNGUEZ
Director General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___ O FINAL _____ (Marque con una X, si el informe a presentar es periódico o si por el contrario corresponde al informe final)

NOTA: En el caso que sea el informe final, el supervisor del contrato deberá consolidar toda la información de la ejecución del mismos, con los soportes a que haya lugar.

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05 de mayo 2026**	**Hasta**	**31 de mayo 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual* se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, en el cual se detalla el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Mediante escrito de fecha 05 de mayo de 2026, el señor Director General (E) de la entidad designó como supervisor del contrato a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano GLORIA XIMENA TORRES TORRES.

  NOTA: En caso de cambio del supervisor dejar la observación del avance físico y presupuestal, pendientes y demás.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cero (0)**

Información del contrato

Contrato No.	**CO26000180/GAC**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE TIQUETES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**
Contratista	**MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**
Representante legal	**MARÍA ISABEL GRISALES TAMAYO**
Valor inicial del contrato	**$200.000.000**
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	
Valor adiciones del contrato	
Valor total del contrato	$200.000.000
Plazo de ejecución inicial	**NUEVE (09) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS**
Fecha inicial de ejecución del contrato	**05 DE MAYO 2026**
Fecha inicial de terminación del contrato	**24 DE DICIEMBRE 2026**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico del 14-05-2026, se adquirieron pasajes aéreos en la ruta BOGOTÁ – MEDELLÍN – BOGOTÁ.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Mediante correo electrónico del 14-05-2026, se adquirieron pasajes aéreos en la ruta BOGOTÁ – BUCARAMANGA – BOGOTÁ.

  para un total de 04 pasajes aéreos ida y vuelta discriminados así:

IGNACIO MAURICIO BENITEZ ROSERO	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Bucaramanga	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - BUCARAMANGA-BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7739 del 30-06-2026
CESAR AUGUSTO PULIDO BARBOSA	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Bucaramanga	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - BUCARAMANGA-BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7740 del 30-06-2026
ANDRES ALBEIRO RASCOS VELASQUEZ	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Medellín	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - MEDELLÍN- BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7741 del 30-06-2026
JHON PALOMO LUNA	G. INVESTIGACIONES Y PREVENCION DEL FRAUDE	TÉCNICO	Técnico - Contratista	CONTRATISTA	Con el fin de atender las actividades de verificación descritas en el ID 1009149 en la ciudad de Medellín	19/05/2026	22/05/2026	BOGOTÁ - MEDELLÍN- BOGOTÁ	AEREO	CO26000180-GAC	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	MAGIN COMUNICACIONES	7742 del 30-06-2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1. Gestionar la consecución y entrega en forma oportuna de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de CASUR. Por lo tanto, el contratista ofrecerá en sus rutas de operación descuentos "UP FRONT" VIGENTES AL MOMENTO DE EXPEDICIÓN, LA CUAL SE APLICARÁ CON CARGO AL PRESENTE CONTRATO CON LOS DESCUENTOS ofrecidos en la propuesta del contratista y estará sujeta a su política tarifaria vigente. Para lo cual la venta de tiquetes se efectuará a través de la oficina del lugar habilitado por el contratista.	SI	
2.El proveedor deberá garantizar el servicio de operador las 24 horas del día y fines de semana con el fin de realizar programación de tiquetes en los casos que se requiera	SI	
4. Manejar tiquetes aéreos electrónicos, para lo cual al momento de viajar sólo bastará con la presentación del documento de identidad en cada aerolínea en el counter del Aeropuerto. Eso no generará costo adicional para las partes.	SI	
5.Efectuar sin costo adicional las conexiones, reservas y confirmación de sillas en los casos que las tarifas y clase lo permitan en los vuelos solicitados por CASUR. En	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

cumplimiento de lo anterior deberá enviar vía correo electrónico dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento que se le haya efectuado la confirmación de la reserva, indicando el costo y clase del pasaje reservado.		
6.Disponer de sistemas de información y comunicación adecuados y eficientes, tales como: correo electrónico; equipo de computadores con capacidad y velocidad a fin de agilizar la información; comunicaciones vía servicio celular; call center.	SI	
7.Mantener una base de datos actualizada con la información de los tiquetes entregados y deberá presentar mensualmente al supervisor, un informe por tipo de servicio (viajes nacionales e internacionales, usuarios, ciudades de destino); con el valor de los tiquetes adquiridos y rembolsos efectuados y el estado de cuenta del contrato.	SI	
El oferente, certificará que tiene convenios con las empresas que cubran las rutas requeridas dedicadas al transporte de pasajeros a nivel nacional e internacional.	SI	
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico en la expedición del servicio del tiquete aéreo este deberá tener alguna alternativa para que no sea vea afectado el suministro del tiquete.	SI	
Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado un 70% el valor del contrato. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	N/A	
El oferente prestará el servicio de acompañamiento y asesoría gratuito a la llegada y salida de vuelos en los casos que el supervisor del contrato lo requiera.	N/A	
Dar solución inmediata a cualquier problema relacionado con los cambios de reservas, rutas y horas de vuelo de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	SI	
El contratista deberá aplicar las promociones de todas las aerolíneas que operen a nivel nacional e internacional; las cuales se ofrecerán durante las diferentes épocas del año, siempre y cuando no supere el valor contratado, lo anterior podrá ser verificado por el supervisor del futuro contrato; en caso de presentarse grupo de pasajeros, suministrar los beneficios adicionales que obtiene la entidad por volumen de tiquetes adquiridos mensualmente entre otros.	SI	
El contratista deberá suministrar los tiquetes aéreos en horario de 08:00 a 18:00 horas, incluyendo el sábado hasta el mediodía, previa coordinación del supervisor del contrato.	SI	
Efectuar las reservas y ventas de pasajes nacionales e internacionales en las rutas autorizadas en clase económica de manera general con excepción a las correspondientes a las tarifas presidenciales a cargo de la alta dirección previa solicitud del supervisor del contrato,	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

en todas las clases y en cualquiera de las compañías aéreas que operan a nivel nacional e internacional.		
Garantizar la existencia permanente de empleados (mínimo 1), con experiencia en atención al cliente, específicamente: suministrar información general, recibir las solicitudes de tiquetes, efectuar las reservas aéreas, entregar los respectivos tiquetes, efectuar cambios de reservas solicitados y demás tramites inherentes a la ejecución del contrato; una vez se emita carta de inicio del futuro contrato, deberá indicar al supervisor del contrato el número de contacto de la persona o personas que la compañía que se encargaría de manejar dichos tramites.	SI	
Contar con los servicios de situado de tiquetes, para los pasajeros que deben desplazarse a ciudades en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas.	SI	
Entregar tiquetes aéreos, siempre y cuando sean solicitados por escrito por el supervisor del contrato.	SI	
El CONTRATISTA, se compromete a no cobrar sobrecostos en los pasajes aéreos que sean suministrados a los servidores público y contratistas de CASUR.	SI	
En el caso de requerir tiquetes a otros destinos diferentes a los ofertados, previamente se hará la solicitud, tomando contacto con la entidad ya sea vía telefónica o correo electrónico, y debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	N/A	
El oferente deberá ofrecer el (los) tiquete(s) ida y vuelta cuyos destinos se definirán al finalizar el contrato y se cargarán a las millas que se generen en razón a los vuelos que se realicen durante la vigencia del contrato. Dichas millas deberán cargarse a nombre del Beneficiario – indeterminado Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. Dicho beneficiario - indeterminado se informará por escrito al contratista, con debida identificación, quien tendrá el beneficio del tiquete aquí descrito.	SI	
El oferente debe presentar al supervisor del contrato, cada vez que éste lo requiera una relación de pasajes expedidos, precios de mismos, saldo de la apropiación, reembolsos efectuados, en general cualquier otro informe que, sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio del desarrollo del mismo.	SI	
Solicitar por escrito cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante la ejecución del contrato, la cual no se efectuara sin la autorización previa, expresa y escrita por Parte del ordenador del gasto.	SI	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: el oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedido por la dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en el ramo de prestación de servicios turísticos	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

de agencia de viajes y turismo y/o agencia mayorista y operadores de turismo, el cual debe estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el termino previsto para la ejecución del contrato.		
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: el proponente deberá adjuntar con la oferta certificado vigente, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste no haber sido sancionado durante los ultimo cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.	SI	
En caso de requerirse trayectos adicionales a los contratados, la entidad podrá suministrar los tiquetes realizado previamente estudio de mercado mediante cotizaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
Mantener un canal de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos de la entidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea telefónica dedicada a atender requerimientos de pasajeros.	SI	
Generar mensualmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos que deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera CASUR para la toma de decisiones.	SI	
Tramitar ante las Aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	SI	
El contratista debe reembolsar a CASUR el valor por cancelaciones y cambios de tiquetes aéreos cuando estos sean reembolsables, en un término menor a treinta (30) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete.	SI	
El proponente debe presentar documento mediante el cual se le otorga afiliación a la Asociación Internacional de Transporte aéreo IATA vigente.	N/A	
El contratista emitirá Los tiquetes a suministrar se emitirán con equipaje de mano a excepción de los que se emitan a nombre del Ordenador del Gasto Público.	SI	
3 "Garantizar la capacidad y disponibilidad de tiquetes en cualquier ciudad con aeropuerto a nivel nacional e internacional, en las fechas y tiempos requeridos por la	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

entidad, aplicando la tarifa más económica disponible al momento de la expedición del tiquete aéreo"		

1.1NOVEDADES

El proveedor ha presentado demoras en la entrega de los documentos para iniciar el trámite de pago de la factura del mes de mayo 2026, a pesar de las solicitud realizadas por correo electrónico como telefónicamente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de la presentación del informe de supervisión han transcurrido (68) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, y se lleva un avance del 3%, faltando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$200.000.000	100%
Valor total de las entregas	$5.511.380	3%
Valor total facturado	$5.511.380	3%
Valor facturado pendiente de pago	$194.488.620	97%
Valor reintegrado	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$194.488.620	97%

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202641000074923 Id: 1025580
Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

4.2. **Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)** N/A

5. RECOMENDACIONES

Para este informe no se deja recomendaciones ya que el contrato se ha ejecutado adecuadamente.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) la casilla según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No. _____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

TC (RP) GLORIA XIMENA TORRES TORRES
Coordinadora Grupo de Talento Humano

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202641000074923 Id: 1025580

Folios: 8 Fecha: 05-08-2026 08:11:16
Anexos: 3 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Anexo: Lo enunciado